

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXVIII. }

Guayaquil. (Ecuador.) Miércoles 26 de Agosto de 1891

Núm. 2,989.

LOS TRES MOSQUETEROS.

Habiéndose hecho mejoras de gran importancia en este establecimiento de primera clase, se ofrece al público un gran surtido de licores de las mejores fábricas

Helados de leche y de frutas.

Refrescos de distintas clases.

Pastas y bizcochuelos delicados.

Bebidas y frutas heladas

Cerveza nacional y extranjera.

HIELO.

Cocktails y bitters.

Las señoras encontrarán un lujoso Salón, donde concurrir á tomar sus refrescos, con servidumbre especial para ser atendidas con regularidad.

También se ha preparado expresamente un Jardín donde, á la vez que se aspire el suave y grato perfume de las flores, se contemple y se goze de la Luna; se pueda saborear un rico IMPERIAL ó un cognac fino.

El salón de billares está arreglado convenientemente.

El nuevo propietario ofrece todas las ventajas y atenciones en el servicio de su establecimiento.

Guayaquil, Agosto 19 de 1891.

CIGARRILLOS

de P. A. Estanillo

DE HEBRA

Y PICADURA EXTRA FLOR.

Ha recibido nuevamente

L. C. Stagg.

LOCUMBA

De la acreditada fábrica de M. Adrian Ward,

ofrece constantemente en venta L. C. STAGG.

CERVEZA Y HIELO NACIONALES.

PRECIOS:

CERVEZA

(Con devolución de las botellas.)

Blanca y Baverisch, la docena de botellas...	S. 3.—
Id. id. $\frac{1}{2}$ id.	1.90
Negra id. $\frac{1}{2}$ id.	2.20

POR BOTELLAS.

Entera, Blanca y Baverisch, 30 centavos.
Id. id. id. 20 id.
Id. Negra 25 id.

POR MEDIDAS.

El galon, S. 1. La medida, 50 centavos.
La media medida, 30 centavos.

HIELO.

La plancha de 140 libras....	S. 7.—
El quintal.....	6.—
50 libras.....	3.—
25 id.....	1.50
12 $\frac{1}{2}$ id.....	.75
Libra.....	.10

Guayaquil, Mayo 28 de 1891.

Avería de Mar.

El infrascrito agente de

LLOYD'S

de La "ITALIA", Societa d'Assicurazioni Marítimo, Fluviale é Terrestri y de La

ALIANZA de ASEGURADORES de BARCELONA,

está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de avería de mar.

L. C. STAGG.

INSOLACION Y MORRIÑA
 magníficas producciones de la célebre escritora española Sra.
 Emilia Pardo Bazán,
 se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.

Los Andes.

Guaquivil, Agosto 26 de 1891.

LO EVIDENTE.

Las pasiones políticas extrañan de tal suerte el criterio de ciertos escritores que, una vez colocados en el disparadero, no pueden contenerse, aun cuando quiéran, y se lanzan sobre el campo vedado de la honra individual, dirigiendo, al acaso, recriminaciones violentas, que causan mayor daño en las reputaciones, que aquellas saetas enherboladas de que hacen uso los habitantes de las selvas en sus luchas salvajes.

Se ha dicho que el Presidente Dr. Flores estaba conforme con el dictamen del Consejo de Estado en el asunto d. Okssa, y nada es más falso.

Se agregó en seguida que el alto cuerpo consultivo tenía acordado que se comunicase á Europa, por el cable, la resolución del contrato de Ferrocarril del Sur; y no se ha entrado en cuenta que el Dr. Flores no podía ni debía adoptar un acuerdo en que, se festinaba un negocio de suyo delicado, que sólo quedaría concluido, mediante un juicio arbitral llevado á efecto en el modo y forma estipulados en la letra misma del arreglo inicial, máxime, cuando el comisionado Fiscal del Ecuador en París, Don Clemente Ballén, tiene expresada su opinión, diciendo que, á su entender, está perfecta y legalmente cumplido el artículo 36 de dicho arreglo.

Por último, se ha hecho hincapié en la separación del primer Ministro, dándole un falso colorido, siendo así que el Dr. Cevallos Salvador alegaba, de tiempo atrás, motivos de salud, que le impiden continuar en el ejercicio de su empleo.

Y, si esto no es así ¿cómo es que se asienta una contradicción tan palmaria, como la de asegurar que el Gobierno se conformó con el dictamen del Consejo de Estado, ó sea el del candidato de la fusión, y al propio tiempo se lanza la maligna especie de que ha existido un desacuerdo latente entre el Presidente y su primer Ministro?

Ni el Doctor Flores aceptó el consejo del Doctor Ponce, ni el Dr. Cevallos Salvador ha renunciado por otra causa que la puntualizada.

La lógica de los fusionistas es de lo más consecuente con sus aberraciones patrióticas.

Hoy nos dicen que la fusión es el áncora de salvamento para el país, y nos confesarán en breve que la evolución de los liberales poncistas sólo obedeció al anhelo de escalar el Poder á toda costa, aun riesgo de perder no sólo la vida, sino la honra misma en la demanda.

Lo único evidente es que estamos presenciando un espectáculo funesto de desolación y desconcierto.

Ojalá que siempre venga el buen sentido á inspirar los anhelos de todos los verdaderos patriotas y veremos lucir más serenos días para la patria.

Crónica.

CALENDARIO.

Mañana Jueves, 27 de Agosto, San José Calazans Fundador y san Rufo Obispo.

BOMBAS DE GUARDIA.

Hoy hace la guardia de depósito, la bomba "9 de octubre" N.º 11; 20 haceros y otros tantos Guardias de Propiedad.

BOTICAS DE TURNO.

Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La "Botica del Comercio" situada en las calles del mismo nombre y la de la "Alfana" y la "Oficina de Farmacia" en la calle "Nueve de octubre".

FACES DE LA LUNA.

Cuarto menguante el .29

TEMPERATURA.—Termómetro centrigrado á la sombra:

á las 9 a. m. 24°
á las 3 p. m. 27°
Temperatura media. 25½°

MAREAS DE LA RIA DE GUAQUIVIL.

HOY

Creciente 12—de 0½ á 6¼ a. m.
Id. 22—de 7 á 7½ a. m.
Vaciante 12—de 12¼ á 1¼ a. m.
Id. 22—de 1 á 1¼ p. m.

BAÑOS DEL SALADO.

Buenas mareas.—Mañana de 6 á 4 m. á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

UN SOLDADO de la Brigada de Artillería penetró anoche, armado de revólver, al Palacio de Cristal, situado en la segunda cuadra de la calle de "Colón", según el decir del muy guapo, con el propósito de matar á una hija de Eva con quien tenía un pique pendiente.

Así que hubo entrado nuestro héroe, se armaron con palos todas las vecinas de la casa, y lo echaron fuera dando voces en demanda de auxilio.

Una patrulla de Policía que llegó en esos momentos, capturó al valiente; pero este se escapó, echando á correr como un galgo de pura sangre.

Al fin de la carrera, estamos seguros que habrá cambiado de parecer y que, en adelante, será más pacífico con la gente de falidas.

OCHO individuos han pernoctado ayer en las rejas de la Intendencia, por distintas contravenciones.

JUZGADO 2º DE LETRAS.—Hoy debió celebrarse el juicio verbal en la causa que se sigue á Juan Martínez, por heridas inferidas á Manuel Sandoval.

También ha debido celebrarse hoy mismo el jurado de acusación contra Manuel Yumbra, por robo.

Igualmente, hoy debió llevarse á cabo el sorteo de los Juicios que debían componer el Jurado de acusación contra José Castro, siendo de robo con fractura, que se reunirá mañana.

EL SR. COMISARIO MUNICIPAL ha impuesto multa de \$1. 4 á cada uno de dos lecheros que vendían su artículo en malas condiciones; y ha penado, así mismo, con \$1. 4 á un individuo que ocupara la vía pública.

INSISTIMOS en pedir á quien corresponda que se examine con mayor prolijidad el agua que se expende actualmente para el consumo general.

Hay muchísimos casos de enfermedades del estómago, cuasadas todas, indudablemente, por el uso de esa agua de tan mala calidad.

"LA PALABRA".—El número 47 de una revista de literatura nacional, registra el material siguiente:

Carta que dice mucho.—Algo sobre poesía, M. J. Calles.—El regreso á la patria, Samuel Valdivieso.—La ley de las compensaciones, Carlos R. Tovar.

PASAJEROS que han llegado en el vapor chileno "Lautaro", que fondeó en este puerto en la mañana de hoy procedente del Norte.

Juan Batúren,
A. Klinger,
A. Gouhier,
Judson R. Krutz,
José María Borja, de Panamá.
Eledoro Avilés, Paná.
Sobre cubierta 3 personas.
En tránsito de 1º 15 personas.
En cubierta 8 personas.

CEMENTERIO CATÓLICO.—

Inhumaciones.

Día 25.

Felipe Hernández, 24 años, fiebre.
Jacinto Torres, 10 días, meningitis.
Eledoro Molina, 22 años, disentería.

Jacinto Noboa, 1 mes, fiebre.
Manuel M. Carbajal, 15 años, del hígado.

Clementina S. Pacheco, 21 meses fiebre.
Manuela N. Rodríguez, 80 años, disentería.

Bartolomé Chavez 7 horas, Mal nacido.

Angele Pluce, 1 año, fiebre.
Feliciano Salinas, 25 años, fisis.
Zofío León, 22 años,
Juana Moreira, 25 años, fiebre.

SE REFIERE de la Duquesa de Manchester la siguiente ocurrencia. Uno de sus tertulianos le preguntó:—Dígame Vuestra Gracia, ¿gené consiste que á las americanas les gustan tanto los ingleses?

A lo que ella contestó:

—Porque ustedes son muy abandonados. En América los hombres andan siempre detrás de las mujeres, y en Inglaterra las mujeres andan detrás de los hombres.

LOCOS.—Hay en los hospitales de los Estados Unidos, 97,325 locos.

¿Por el fiere del negocio?

O por el finé is money?

Que son dos preguntas distintas y una sola idea verdadera: el dinero.

CUERPO EXPERIMENTAL.—Del "Pueblo Católico", de León tomamos lo siguiente:

Colóquese sobre la superficie del agua, en una copa de bastante diámetro, varios pedruzcos de alcohol de desigual tamaño, que imiten, poco más ó menos, la forma de un animal cualquiera, de un alacrán por ejemplo. A poco de ser colocados á flote, los ojos se abren y el alacrán empieza á moverse, á agitar las patas y á plegar fuertemente la cola.

CRIMEN DE GUARE.

Declaración del Ayudante de Policía Nicolás Alarcón.—

Señor Comisario: Como á las 4 de la tarde, del 13 de este mes, recibí orden del señor Rafael T. Caamaño, Intendente de Policía, de marchar con una comisión compuesta de 15 números de tropa, los celadores Nicolás Pozo y Roberto Coellar y el Inspector Miguel Alvarez, para emprender la persecución de los autores del doble asesinato, y robo perpetrado en el punto denominado "Guare de Abajo", jurisdicción de la Parroquia de Samborombón, casa de José Dolores Aguirre, con cuyo objeto se hallaba listo el vapor "Sangay", por disposición del señor Intendente, quien además me impartió órdenes é instrucciones expresas yo debía observar en el cumplimiento de la comisión que se me encomendaba.

Habiendo en el acto partido de este puerto, al pasar por el punto "Boca de Cañá", nos encontramos con dos canoas que conducían la comisión armada que había organizado el señor José Antonio Gómez, Teniente Político de dicha Parroquia, y se dirigían hacia el estero de "Pan de Azúcar" en persecución de los asesinos, y una vez de acuerdo con dicha autoridad, y siguiendo siempre las instrucciones del señor Intendente, aquella comisión se trasbordó al "Sangay", y continuamos la pesquisa durante la noche del mencionado día 13, sin resultado ninguno.

El día Viernes 14 tomamos preso á algunos individuos, por considerarlos sospechosos, según las indicaciones que me dió el señor Intendente y los informes que me suministró el Teniente Político señor Gómez, contándose entre tales presos á Esteban Acuña, quien declaró que la barreta que se encontró en casa de las víctimas en el acto del reconocimiento, y que indudablemente había servido para forzar las cerraduras de las puertas, la había visto en casa de Antonio Morales, residente en la boca del estero de "San Pedro".

Inmediatamente me dirigí á este punto, y habiendo encontrado solo á la mujer de Morales y dos chicos, la primera me expresó que Morales se encontraba en esta ciudad, asistiendo á la madre que estaba enferma de gravedad; esta aseveración me fué sospechosa y no mereció mi entero crédito, por cuya causa determiné regresar más tarde por ver de efectuar una sorpresa.

A la una de la madrugada del día 15, al aproximarme al domicilio de Morales, alcancé á escuchar una voz de hombre que supuse sería de éste; pero en su lugar encontré á Domingo Ramirez y á un hijo suyo menor de edad, quienes hablan ido á ese lugar llevando provisiones á la mujer de Morales.

Siéndome Ramirez enteramente sospechoso, mandé embarcarlo como preso en compañía de su hijo, dejando en la isla más inmediata al Inspector Alvarez con cuatro números de tropa para que impidiera, llegado el caso, cualquiera comisión que la mujer de Morales tratara de dirigir á esta ciudad dando aviso de lo acaecido.

En tales circunstancias, y obedeciendo siempre á las instrucciones del señor Intendente, era yo tiempo de partir para el Cantón de Yaguachi en donde por indicios vehementes había sospechado que se ocultaban los autores criminales y como no había tiempo que perder, hice rumbo á ese lugar en donde efectivamente fueron capturados dos individuos que se reputaban sospechosos, y regresando después por el antedicho estero de "San Pedro" para reembarcar al Inspector Alvarez y los cuatro individuos que aún quedaban, con rumbo á este puerto.

Una vez aquí rendí mi comisión ante el señor Intendente á las 8 p. m. é inmediatamente recibí orden de proceder á la captura de otro de los criminales, el cual según me manifestó el señor Intendente, se decía encontrarse en una de las covachas del señor Medicina situada en la calle de "Samborombón".

En cumplimiento de la orden recibida y sospechando que los datos que se daban en relación con mis investigaciones eran falsos, procedí y mandé abrir el candado que se hallaba por fuera en la habitación de Ramirez, en donde fué encontrado Víctor Higuera uno de los tales asesinos á quien, mediante el concurso personal del señor Intendente que acudí á tiempo y de los Celadores Pozo y Coellar, se puso en conveniente seguridad para ser conducido preso al cuartel de Policía.

Registrado el cuarto en que fué aprehendido Higuera se encontraron debajo del piso dos puñales ensangrentados hasta la empuñadura que son los mismos que se le han presentado y tiene á la vista, marcados con los números 1 y 2, respectivamente, y si los mismos también que en aquella noche fueron entregados en la Policía. Una vez preso Higuera me declaró haber acompañado al asalto del crimen de Guare por instigaciones de Domingo Ramirez, siendo los demás, Asistente Amador Morales, Francisco Briones Gamba (hijo) y Domingo Ramirez ya citado.

Hecho esto recibí nueva orden del señor Intendente de marchar al día siguiente, en el mismo vapor "Sangay", á Yaguachi en persecución de los dos individuos que faltaban. Pero como á las 6 y media de la mañana de este día se tuviese noticia de que en la balza del Sr. Franco situada frente del Colegio y en los Saramos, Craxones había Ramirez alquilado un cuarto en donde se encontraban las armas de los criminales, siguiendo las instrucciones antedichas, me constituí en dicha balza con el celador Ignacio Locha y patrulla que estaba en esa hora en el Malecón, de 100, para proceder al reconocimiento del cuarto ocupado por Ramirez. Hallando preguntado al encargado de la vorondura de la balza por la persona que ocupaba dicho cuarto, me contestó que estaba desocupado, y como insistiese en registrarlo, pedí sus llaves y se me contestó que no parecían; con cuyo motivo obliqué se abriera el candado, lo que así se hizo, habiendo encontrado dentro de este cuarto tres rifles, tres escopetas y la ropa que los criminales habían usado, y vestidos que comieron en el lugar, pues así lo demostraban las huellas de heridas y sangre. Todo este resultado lo puse en conocimiento del señor Intendente á cuya disposición expusieron las armas y vestidos encontrados.

Después de esto y al mando de la respectiva comisión marché para Yaguachi al donde llegamos á las 11 p. m. llevando á bordo al preso Esteban Acuña, conecedor de los criminales, siendo inofensivas todas las diligencias que se practicaron pues ninguno fué encontrado. A las 7 p. m. hicimos rumbo á Samborombón, y reformé comisión con 8 hombres, todos regresamos nuevamente á Yaguachi á las 6 p. m. del día 17, en donde fué un poco resultada ninguna esta segunda ocasión. Nos dirigimos en seguida al estero de las "Papas" en donde se nos aseguró momentáneamente que Francisco Briones Gamba, era esta vez el que tenía á su bordo el vapor "car" que tenía á su bordo el señor señor Antepara, Médico, y Eusebio de Polica, y un piquete de 200 hombres con el objeto de efectuar diligencias relativas al crimen perpetrado, y cundir la persecución de los criminales. Obedeciendo las órdenes impuestas por el señor Intendente, las comisiones se dividieron, quedando una en diferentes lugares, y continuando en marcha. En el punto "Bata de Cañá" encontré al señor Juan J. Higuera, que voluntariamente se había ofrecido á acompañar al señor Antepara y su comisión por ser muy necesario de estos sitios y por encargarme su auxilio venía á ser muy poderoso y eficaz. Manifestado que le había mi plan de sorprender á Gamba en su propia casa, tomamos dirección al estero de las "Papas" y habiendo llegado á la boca de Cañá, preguntamos al Inspector del reonante, había ya capturado, puesto que había recibido orden para ello, y como el Inspector había cumplido ya su comisión capturando al citado Gamba, quienes quisieron los asaltantes de Guare, me contestó que no eran más que cuatro y se hallaban Antonio Mendonza, Domingo Ramirez, Víctor Higuera, y el mismo que tengo á la vista, actual está marchado hacia el punto 13, un sembrero y un hijo del Sr. Aguirre, todo lo cual á la vez fué entregado por el señor Teniente Político de Samborombón. El día siguiente diez y ocho de los cometidos por orden del señor Intendente vino á las 4 p. m. de encargarme de una patrulla escolta y dos celadores en el objeto de aprehender al criminal de Higuera, único que faltaba, para lo cual el señor Intendente me instruyó que me valiera del pretexto de efectuar una visita domiciliar en los edificios de la calle de Samborombón, y especialmente frente á las covachas del señor Medicina en donde se encuentra el domicilio del hermano de Morales.

El resultado no pudo esperarse, por lo que me sorprendió este cuando se me ocurrió la idea, pues me quedaba dudosa mi propia, pero en seguida me dirigí al punto de la causa á las 12 de la tarde del mismo día, el señor Intendente me ordenó marchar al estero de las "Papas" con el objeto de exigir de la entenaída de Briones Gamba la devolución del dinero y alhajas que habían correspondido á éste en el robo y que se aseguraba se hallaban en poder de aquella, constituido á las 7 p. m. en casa de dicha entenaída, para lo cual me acompañaron de refresco y asistencia por su parte, se desbarataron por mí entregados, y lleváronse á distancia de unas diez ó doce cuadras de la casa desentero S. 131 en balza de banco, un puñal mango de plata con las iniciales L. T. en la vaina, un par de aretes. Rotos, de oro, dos sortijas y tres cucharas de plata, todo el cual tengo entregado al Comisario del punto, siendo más expensas de lo que me hizo puesto á la vista.

Aclaro, que el día en que capturé á Higuera, encontré un par de espaldas de plata, bajo el colchón de Rosario Maximina Torres, mujer de Ramirez y de Morales; espaldas que son las mismas que en este acto se me han puesto de manifiesto y las que se me aseguraron pertenecen al finado J. D. Aguirre. El dinero y alhajas pertenecientes á Ramirez, según su confesión, lo había dejado en el cuarto de la antedicha Torres, junto con las espaldas, pero esta niega terminantemente haber visto ni recibido ningún

Inscripciones.

La Corte Suprema de Justicia del Perú ha negado a Don Roberto el proceso de extradición que el Gobierno peruano le ha presentado...

La extradición de criminales se funda en el Derecho natural; en la obligación que tiene todo Estado de castigar a los malhechores auxiliares...

Los antiguos publicistas, dice Michard, no vacilan en sostener que el soberano que así asilo a un culpable...

Las naciones forman la gran familia que se llama Humanidad, y sería absurdo que uno de los miembros de familia se opusiera al castigo de criminosos cometidos dentro de ella...

Los publicistas peruanos más distinguidos y los de todos los otros pueblos cultos de la tierra han consagrado estas medidas, y por eso venimos a los peruanos Zegarra, Arenas, Quimper, Fuenzalida y Aspizua...

Los EE. UU. del Norte entraron alabando Arguilla cuya extradición por España, a pesar de no haber tratado preso y de ser el delito de poca importancia...

El Perú ha concedido al Ecuador la extradición de delincuentes graves que la de asesinato, sin tener tratado previo, y después de la ley de 23 de octubre de 1888 sobre extradición...

Después de haber estado al Presidente del Ecuador dándole un bairo...

en la frente? Creemos que los estadistas que rigen hoy a tan noble pueblo...

Cuando en octubre de 1878 el Plenipotenciario de Chile en el Perú pidió la extradición de Francisco Vázquez...

Altas y muy serias consideraciones influyeron, sin embargo, en el ánimo del Gobierno, para decidirse a acceder...

Los dos precedentes citados por ella, en que se había accedido a solicitudes idénticas a la presente, pesaron ante todo en su consideración...

Antes de la ley de 23 de octubre de 1888 desde el comienzo manifiesta claramente que no tiene otro objeto...

Existente estuvo la ley peruana sobre extradición, sancionada el 23 de octubre de 1888, cuando el Perú celebró el tratado de extradición con Bélgica...

Sabido es que los tratados son leyes y que cuando están en contradicción con alguna ley anterior ésta queda derogada...

Nétase además que en el artículo citado el Perú no se limitó a conceder una gracia a la Monarquía Belga...

El crimen está presente según las leyes del Perú, dice Andrade, pero si leñala el hecho de que la última decisión sentada en el proceso que el Juez de Letras autorizó...

La cuestión a la que se acoge últimamente Andrade está ya resuelta por la Corte Suprema de Justicia del Perú...

men de político, pero la opinión pública y toda la prensa sensata clamó contra esta irregularidad...

El número segundo del artículo tercero de la ley sobre extradición, que hemos citado y explicado ya, dice: "Cuando los delitos cometidos tuvieren a juicio del Gobierno de la República un carácter político..."

La ley deja, pues, al juicio del Gobierno la calificación del delito, y el Gabinete del Perú sabe que el asesinato del Sr. Gabriel García Moreno...

Los dos precedentes citados por ella, en que se había accedido a solicitudes idénticas a la presente, pesaron ante todo en su consideración...

Andrade niega en su manifiesto este hecho y hasta la existencia del proceso, pero poco después lo confiesa y declara y se queja amargamente porque el Juez Letrado no le notificó con las órdenes diligencias del sumario...

El Gobierno del Ecuador, para fundar su solicitud, ha presentado algunos documentos que conosco por la relación que de ellos ha hecho el Sr. Ministro de Justicia en una exposición que publica el periódico La Nación...

Esos documentos me han causado profunda sorpresa, porque nunca he tenido conocimiento de su existencia y porque parecen fraguados con el especial objeto de dar visos de legalidad a la demanda de extradición...

Sabido es que Andrade fugó inmediatamente después de perpetrado el crimen y que en todo país culto el sumario, en este caso, se forma y concluye sin necesidad de citar personalmente al acusado...

Por lo expuesto se ve que, aun aceptado el principio de que en la extradición deben observarse las leyes del país requerido, aun así y todo, Andrade debe ser entregado por el Gobierno del Perú...

Con la doctrina y la práctica casi constante que he de la suaritaria, y cuando "Suiza se negó a reconocer los principios que sobre extradición de los que fragran planes de conspiración contra los soberanos extranjeros..."

El Perú, en el tratado sobre Derechos penal internacional, celebrado en Montevideo el 23 de Enero de 1889, reconoció el principio de que la prescripción, cuando se trata de extradición, se rige por las leyes del país requerido...

Con todo, satisfechos vivimos de nuestra penosa situación, con el pensamiento puesto en Dios, en nuestra cara patria y en el honor que acompaña al hombre, desde la cuna hasta la tumba...

que el Gabinete del Perú ha reconocido ya explícitamente el principio de que la prescripción que debe observarse en los casos de extradición es la del país requerido...

Concluremos diciendo que la causa de Andrade está perdida por el mismo, ha recurrido al medio de negar la existencia del proceso ante el Juez Letrado de Quito, por que esta negativa equivale a la confesión explícita de que si existe el proceso (como puede verlo todo el que quiera "palpar y leerlo, en la Escribanía del muy conocido escribano Dr. D. Vicente Mogro) la aserción de que el crimen del 6 de Agosto de 1875 no fue juzgado en el Ecuador como delito político...

Si no nos dejamos al burlaque del presuppuesto para que llepar sus estómago, perdila está; porque ya sabida que para estos Siles, el estomago es el colmo del patriotismo...

(De "El Telegrama" de Quito)

Remitidos.

MISERIAS.

Lasciate ogni speranza qui voi chi entrate!

Sigue la prensa del positivismo en su triste tarea de difamar a todos los que nos hemos quedado en nuestro puesto, defendiendo con honra nuestros principios y banderas.

Liberales de la plega ó de la panga, que estamos con el estómago vacío, que hemos asallado nuestra pluma, &c., &c.—he aquí los epitogramas que nos endereza a los incoloros desde las columnas de sus publicaciones.

Qué otra cosa podemos esperar de sujetos sin conciencia ni opinión, que están atorando a un idolo, si quien ayer no más ocupaban en el rostro y lo vilipendian a su antojo?

Qué crédito ni que ascendiento pueden tener sujetos que traicionan sus banderas y se pasan al campo enemigo, con manifiesta apostasia de su credo político!

No pudiendo defenderse en la discusión franca y raonada, en terreno doctrinario, en el vasto campo de las letras, sofocados por la hiel de que está inundada su alma; impulsados por el odio y la venganza de que se ha apoderado su corazón; viéndose abrumados por el peso de la opinión pública y en visperas de presenciar una derrota vergonzosa, han principiado a horir a sus contrarios, con las armas de la canalla, sin siquiera respetar al público que los escucha.

Y con tan inoble como ruin procedimiento, suponen que pueden conquistar prosélitos para una causa que el pueblo mira como al simoníaco matador de las libertades patrias.

Nosotros no ponemos en público almoneda nuestra pluma, ni vendemos nuestra conciencia por un mendrugo de pan.

Jamás hemos aceptado destinos públicos en ningún gobierno, ni recibimos el estipendio de la traición.

Por esto vivimos pobres, sin más capital que nuestro trabajo, ni más esperanza que Dios que vela por los desheredados de la fortuna.

Do otro modo nos vierais todos los días paseando por las calles de esta real ciudad, en famosos corceles, haciendo ostentación de nuestra riqueza y vanidad.

Con todo, satisfechos vivimos de nuestra penosa situación, con el pensamiento puesto en Dios, en nuestra cara patria y en el honor que acompaña al hombre, desde la cuna hasta la tumba.

tan la vida y tienen su espianción más allá del sepulcro.

Dejadnos con el estómago vacío, fisionomistas de mi tierra, pero con la conciencia tranquila y el corazón satisfecho.

Conque ¡el estómago es el colmo del patriotismo!

Con razón os hallais sin estómago, porque la traición es la hecho conitar todo el patriotismo, haciendo una fusión con los verdugos de nuestra patria.

Segnal en vuestra tarea de ventiletras.

De hoy en más, cuando lennos, vuestros insultos, nos taparemos las narices como se trajo el Dante al pasar por su infierno.

Segnal liberais neutros de la panga, pegalos a los conservadores como ostras al alimotorr peñasco, do donde descendais el aldismo de vuestra perdición, presencianando antes la ruina de la patria.

Entonces os preguntamos, ¿qué habéis hecho de vuestro estomago repleto de patriotismo?

Pobre patria!—cuando el estómago está lleno abundan sus servileiros, pero cuando está vacío, se levantan sus verdugos!

Ya os están digierendo ciertos escritores, para sepultaros en los horrores de la anarquía.

Si no nos dejamos al burlaque del presuppuesto para que llepar sus estómago, perdila está; porque ya sabida que para estos Siles, el estomago es el colmo del patriotismo...

Alérra ciudadanos—los tiempos que atravesamos son duros, muy duros; y es necesario ponerse en guardia, para parar los golpes de estos patriotas de estómago, que buscan el poder, para llenar el estómago con los caudales públicos, dejando al pueblo que muera de hambre y de miseria.

Los traidores convertidos en patriotas; los traidores pegados a los conservadores; los apóstatas predicando la paz y la concordia; he aquí el colmo de las debilidades y miserias humanas.

En la lengua de un viludador, se debaten las miserias más sangrientas, que la mano del ser vilugo.

SAN AGUSTÍN.

En el número 1031 del "Diario de Avisos", correspondiente al 24 del corriente, aparece una carta dirigida al Sr. D. Alejandro Egas Caldas, por José S. Biscardiella, en la que se dice que la carrera militar es escuela de vicios y que separese de esa senda, es detestar el vicio.

Parece que el compadre del Sr. Egas Caldas no conoce la noble institución de la carrera militar, cuando la califica de sentina de vicios en donde el hombre vive pegado a la materia inbil para las buenas acciones.

En las huchas electorales en donde se debaten los intereses de los partidos, el soldado es el blanco de los tiros de la maldadencia y la calumnia, sin otra culpa que la de estar con el arma al hombro, sosteniendo el orden y las instituciones democráticas.

De aquí viene que cualquier político que de finia cuantía, se cree autorizado a denigrar una institución noble que lleva por divisa honor y lealtad, sólo porque no se sujeta al capricho de parados que en su ambición de poder y mudos no miran mientes en la denigración y la calumnia, para buscar prosélitos a la causa que sostienen.

Bien está que el compadre prodigue consuelos y honores a su compadre, pero no está autorizado a llamar a tela de juicio a todos los que nos hallamos afiliados en la carrera militar, prescindiendo como hombres viejos incapaces de acciones generosas.

Habríamos pasado en silencio ante este infame calumnia, atendiendo al noble desenoque que ha suscitado al publicista; pero como nuestro silencio sería calificado como un asentimiento tácito a estas supercherias, nos vemos en el caso de protestar, como protestamos, contra esta aserción tan falta como calumnia, calumniando al autor por que no puede su impudencia de pena de pasar por un infame calumniante.

Guayaquil, Agosto 26 de 1891. BELISARIO VILLASO.

LA PERLA

MALECON 164

Real Fábrica DE TABACOS Y CIGARROS



FLOR de TABACOS de PARTAGAS y Ca.

Industria Nos. 152, 154, 158, 160

HABANA.

AVISO.

Agradecemos con los honores de PROVEEDORES DE LA REAL CASA y la autorización para el uso de las ARMAS REALES en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas, y teniendo noticia de que nuevamente se falsifican los cigarrillos PARTAGAS, hemos debido introducir una innovación en las marañas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas, la distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL CASA.

Rogamos, pues, á nuestros favorecedores se fijan en la nueva facilidad de la mira para que en ninguna ocasion sean sorprendidos con productos ajenos á esta procedencia.

Ya que la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebrados é inmejorables condiciones constituyen sustenimiento á envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

Habana, Noviembre de 189,

J.A. Bances.

Cigarrillos de esta Marca

—ACABA DE RECIBIR—

L. C. STAGG

LA SALUD DE LA MUJER

conservada por las

PILDORAS TOCOLOGICAS DEL DR. N. BOLET.

Veinte y cinco años de éxito constante, aseguran la excelencia de este maravilloso específico.

El uso de las

PILDORAS TOCOLOGICAS

ha hecho un cambio radical del tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

BOTICARIOS y DROGUISTAS aseveran la venta de

MILLONES DE CAJITAS.

Curan los achaques peculiares al bello sexo, y por esto conservan y aumentan la lozanía y belleza de la mujer.

Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva á la salud.

Solicítese el folleto «La Salud de la Mujer».

“LOS ANDES.”

PUBLICACION DIARIA.

PRECIOS:

Suscripción mensual.....	S/ 1.
Id. trimestral.....	" 3.
Id. semestral.....	" 5.
Id. anual.....	" 10.
Número suelto.....	" 10 CTS.

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS

Hasta 80 palabras.....	S/ 1.
Cada palabra excedente.....	" 10 CTS.

Por cada repetición de un aviso se pagará la mitad del precio de la primera inserción; pasado de veinticinco las repeticiones, el precio será convencional.

Los Avisos que se publiquen en tipos mayores que los usuales, bien sea en una sola columna ó abrazando dos ó más, pagarán el valor de los que ocupan el mismo espacio.

ADVERTENCIAS.

Todo pago debe hacerse ADELANTADO.

Los Remitidos y Avisos que se dirijan de fuera de esta ciudad, vendrán acompañados de su importe ó de una orden para que éste sea cubierto a requerimiento.

Los Remitidos estarán siempre revestidos de la firma de responsabilidad que previene la ley.

No se publicarán remitidos que ataquen la vida privada.

No se devolverá ningún documento, original ó en copia, que se remita para su inserción en el periódico.

La suscripción y la venta de los números sueltos está á cargo de la Administración General y las Agencias.

Los suscritores que cambien de domicilio ó vecindad, lo avisarán oportunamente á la Administración General.

La Administración General se entenderá con los Agentes y suscritores por medio del periódico.

La Correspondencia se rotulará al Director de LOS ANDES.

Para todo lo relativo al periódico y al establecimiento, dirigirse á,

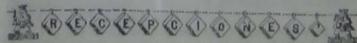
José Julian González.

Director y Administrador del periódico.—Calle de “Olmedo” Núm. 84, casa del doctor Cabezas.

Gran Hotel.

Plaza de “Bolivar.”
A LOS VIAGEROS

Cuartos amueblados.—salones especiales para familias.—Gran salon para



Banquetes dentro i fuera del establecimiento.

servicio esmerado. cocina de primera clase

VINOS Y LICORES ESPECIALES

baño, teléfono, servicio interior excelente

Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.

Antonio Moya y Ca

SORDOS.

Una persona que se ha perdido de la serjera y de oídos, que ha padecido durante 23 años, usando remedio sencillísimo, en su descripción gratifica quien lo desea; dirigirse Sr. Nicholson, Santiago Estero 1200 Buenos Aires.

LEWISSON & CO.

NEW YORK.

IMPORTADORES

COMPRAN PIELS DE AVES CON PUNTO

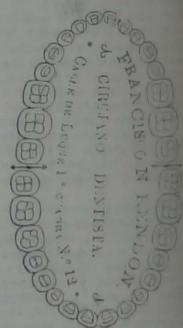
Especialmente de Gansos y Corderos Blancos bien curados.

Dirección 217 & 219 Madison Street New York E. U. de A.

APARTADO DE CORREO P. O. BOX 1000

CONSEJO A LAS MADRES

El Jarabe Calmente de Sra. Winslow deberá usarse siempre, cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y ansiedad, el angustioso risueño y feno muy agradable al paladar, se vía al pequeño, abundancia, calma todo dolor, regulariza los intestinos y es el mejor remedio conocido para las afecciones ocasionadas por la dentición ó otra causa.



Pinturas
A pocos centavos se venden las pinturas de colores que se necesitan para pintar las paredes de las habitaciones. En todas las ciudades se encuentran estas pinturas en gran cantidad. Para obtener más detalles, dirigirse al Sr. J. V. Reinol, Calle de Livingston, N. 10, (antes, junto al Banco Internacional).
Guayaquil, Julio 17 de 1891.
F. V. Reinol
GERENTE.